

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**57855** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Ibérica de Gas Natural y Renovable para la Movilidad", en siglas GASNAM, con número de depósito 99005503 (antiguo número de depósito 8963).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jesus Villalba Frutos mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001940.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14/11/2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22/11/2018.

La Asamblea General celebrada el 21 de junio de 2018 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 1 de los Estatutos relativo a la denominación que pasa de ser "Asociación Española de Gas Natural para la Movilidad" a la reseñada en el encabezamiento, así como el artículo 6 referido al domicilio que queda fijado en la calle Serrano, n.º 213, 1.º, Oficina B1, C.P. 28016 de Madrid.

El certificado de la asamblea aparece suscrito por D. José Ramón Freire López en calidad de Presidente y D.ª M.ª Eugenia Sillero Maté como Secretaria General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 26 de noviembre de 2018.- , El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180071928-1